INFORME DE SUPERVISIÓN N° 3

PARA: Beatriz Elena Lema Fernández, Delegado de la Contratación

FECHA: Noviembre 22 de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO/CONVENIO Nº	ENV-15-32-1196-24
FECHA DEL CONTRATO:	11 de Julio de 2024
CONTRATISTA/ASOCIADO:	ECOACCIONES INGENIERIA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA/ASOCIADO:	901.010.196-6
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO MEDICIÓN SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y PLAN DE GESTIÓN DE EMISIONES GEI CONFORME AL PROCESO DE LA CERTIFICACIÓN DE LA CARBONO NEUTRALIDAD DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE ENVIGADO
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ **$46.668.194**
VALOR ADICION:	$ N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ **$46.668.194**
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	29 de Julio de 2023
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO[2]:	Cuatro (04) meses

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del 1 al 2de noviembre de 2024

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES		DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
5.1	Realizar Medición del inventario de emisiones GEI organizacional, categorías 1, 2 y 3 y 4 bajo la Norma ISO 14064 1: 2020 para el período correspondiente al año 2022.	Se calcula el ahorro real obtenido con la implementación de las acciones definidas por el SMADA dentro del Plan de Gestion de GEI (M-E-1042_Plan_de_Gestión_de_emisiones_GEI_Envigado), para el año 2023, enfocado inicialmente para las acciones que contribuyen a reducir las emisiones de categoría 1 y 2, que hacen parte del alcance de la certificación de carbono neutralidad. Por otra parte, se realizó el análisis del cumplimiento de los indicadores y metas propuestas para cada una de las acciones implementadas. Para el segundo seguimiento de la certificación en Carbono Neutralidad del SMADA, se logra una

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
	reducción de 38,51 tCO2e por el cambio de una nevera que utiliza un refrigerante más amigable con el medio ambiente, lo que permite cumplir con la meta de reducción de emisiones fijada para el segundo año de implementación (reducción del 1.5% anual respecto al año base, equivalente a 1,28 tCO2e), y para el acumulado en los dos años de seguimiento del 3%. Los resultados de reducción de emisiones fueron validados por el ICONTEC, lo que soporta la estimación de los ahorros presentados y el cumplimiento de las metas y compromisos establecidos por el SMADA. La información se puede ampliar en el documento "M-E-1936_Declaración_Neutralidad_Carbono_SMADA". Este documento se anexa a este informe y contiene los siguientes anexos: Anexo 1. Informe de Verificación Huella de Carbono Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. Anexo 2. Declaración de verificación del Inventario 2023. Anexo 3. Estrategia y Plan de Gestión de Emisiones de GEI Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. Anexo 4. Créditos de carbono Certificados.
5.2 Realizar el Seguimiento al Plan de Gestión de Emisiones de GEI y a la declaración de carbono neutralidad bajo la Guía G PS 014 ICONTEC.	**Ejecución de las actividades:** Se calcula el ahorro real obtenido con la implementación de las acciones definidas por el SMADA dentro del Plan de Gestion de GEI (M-E-1042_Plan_de_Gestión_de_emisiones_GEI_Envigado), para el año 2023, enfocado inicialmente para las acciones que contribuyen a reducir las emisiones de

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES		DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
		categoría 1 y 2, que hacen parte del alcance de la certificación de carbono neutralidad. Por otra parte, se realizó el análisis del cumplimiento de los indicadores y metas propuestas para cada una de las acciones implementadas. Para el segundo seguimiento de la certificación en Carbono Neutralidad del SMADA, se logra una reducción de 38,51 tCO2e por el cambio de una nevera que utiliza un refrigerante más amigable con el medio ambiente, lo que permite cumplir con la meta de reducción de emisiones fijada para el segundo año de implementación (reducción del 1.5% anual respecto al año base, equivalente a 1,28 tCO2e), y para el acumulado en los dos años de seguimiento del 3%. Los resultados de reducción de emisiones fueron validados por el ICONTEC, lo que soporta la estimación de los ahorros presentados y el cumplimiento de las metas y compromisos establecidos por el SMADA. La información se puede ampliar en el documento "M-E-1936_Declaración_Neutralidad_Carbono_SMADA". Este documento se anexa a este informe y contiene los siguientes anexos: Anexo 1. Informe de Verificación Huella de Carbono Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. Anexo 2. Declaración de verificación del Inventario 2023. Anexo 3. Estrategia y Plan de Gestión de Emisiones de GEI Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario. Anexo 4. Créditos de carbono Certificados.
5.3	Efectuar el acompañamiento a	Se realiza el acompañamiento a la verificación externa con el ICONTEC del Inventario de emisiones de GEI

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES		DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
	la verificación del Inventario de Emisiones de GEI correspondiente al período 2022 y primer año de seguimiento al proceso de carbono neutralidad.	2023 y del segundo seguimiento de la Certificación en Carbono Neutro, de manera virtual, los días 18 y 19 de noviembre 2024. En este espacio, se tuvo acompañamiento por parte del SMADA de Gloria Uribe Gómez (Líder de Programa), Andrés Mejía (Líder de Programa) y William Toro (Director de Gestión Ambiental).
5.4	Auditoria de verificación del inventario de emisión de GEI para el período 2022 y primer seguimiento de carbono neutralidad ICONTEC.	**Ejecución de las actividades:** Se realiza la gestión de cotización y programación de las Auditorias de Verificación del inventario de Gases de Efecto Invernadero y Segundo Seguimiento de la Certificación en Carbono Neutro para la SMADA. Anexo a este informe se adjunta la asignación de la auditoria al auditor líder del ICONTEC. Las auditorías externas con el ICONTEC se realizaron el día 18 y 19 de noviembre 2024, de manera virtual.
5.5	Bonos de Carbono Certificados.	**Ejecución de las actividades:** Se realizó la adquisición de los créditos de carbono necesarios para garantizar la carbono neutralidad de la SMDA de Envigado, para el año 2023. La compra se realiza por una cantidad de 88 créditos. Los créditos de carbono provienen del proyecto Manejo Sostenible de los Bosques Aplicado en el Oriente Antioqueño bajo el esquema BancO2® identificado con el ID 28, asociado al titular Corporación Masbosques, identificado con 811.043.476-9. Los certificados de retiro de unidades de carbono adquiridos se anexan al presente informe.

En las siguientes tablas se presentan los avances porcentuales de las actividades obtenidos en el período 1 al 21 de noviembre de 2024.

Tabla 1. Avances porcentuales actividades contrato ENV-15-32-1196-24 noviembre 2024.

Actividad	Descripción	Cantidad programada	Cantidad Ejecutada	% cumplimiento
3.1	Realizar Medición del inventario de emisiones GEI organizacional, categorías 1, 2 y 3 bajo la Norma ISO 14064 1: 2020 para el período correspondiente al año 2023.	0.0	0.0	100%
3.2	Seguimiento al Plan de Gestión de Emisiones de GEI y a la declaración de carbono neutralidad bajo la Guía G PS 014 ICONTEC.	0.4	0.4	100%
3.3	Acompañamiento a la verificación del Inventario de Emisiones de GEI correspondiente al período 2023 y segundo año de seguimiento al proceso de carbono neutralidad.	1.0	1.0	100%
3.4	Auditoria de verificación del inventario de emisión de GEI para el período 2023 y primer seguimiento de carbono neutralidad ICONTEC.	0.7	0.7	100%
3.5	Adquisición Bonos de Carbono Certificados para compensación de huella de Carbono	0.0	0.3	100%

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si		Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	X	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		
Valor base de cotización	$				
Salud	$		Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión	$		Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)	X	
ARL tipo de riesgo	XX		Período de Cotización		
Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)			Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato/convenio (cuando aplique)		

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

2.5 Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$
2	Glosa[5](+)(-)	$
Valor Total a Pagar		$22.213.417

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	---	**$46.688.194**	**---100**	---
Pago Acta 1	01	$6.890.100	14,7	
Pago Acta 2	02	$17.564.677	37,62	
Pago Acta 3	03	$22.213.417	47,68	
Pago Acta 4	04			
Valor total actas de pago		***$ 46.688.194***		---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$0**	**100%**	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías contractuales siguen aún vigentes, sin novedad alguna
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.
- Se ha verificado el pago de impuestos aplicados en cada pago al contratista/asociado.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista/asociado no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista/asociado para la celebración del contrato/convenio permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Nota. Diligenciar únicamente cuando la adición, prórroga o modificación este legalizado

[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado
[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

Nota. Para la necesidad de realizar Adiciones, prórrogas o modificaciones en este campo se debe colocar la respectiva justificación.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos:

2.10.2 Recibido a satisfacción:

Realizando una revisión de las actividades propuestas estas se desarrollaron y ejecutaron satisfactoriamente con un avance de ejecución de satisfactorio por parte del contratista como se demuestra en el consignado en el informe final
Las actividades se desarrollaron conforme a lo esperado y de acuerdo los lineamientos técnicos, En el informe de actividades se demuestra cada uno de los puntos y acciones relacionadas con el normal desarrollo de las actividades

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión y en los entregables por parte del contratista (informe final del contratista y anexos)

3 Documentos anexos:

Nota: Tener en cuenta que solo se enuncian los documentos con fecha anterior a la proyección del presente informe.

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista/asociado con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura o cuenta de cobro

FIRMA

Nombre completo de supervisor: Gloria Inés Uribe Gómez
Cargo: Líder de Programa
Dependencia: Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.